

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento informe del secuestre a 30 de junio del 2022. Sírvasse proveer.

Supía, Julio 15 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).
Sustanciación N°185

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante: NANCY CECILIA NAVARRETE FRANCO
Demandado: GLORIA PATRICIA BUENO RAMÍREZ
REINALDO HENAO GARCÍA
Radicado: 17777408900120200029600

El informe rendido por la empresa designada como secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S, a través de su representante legal, a fecha 30 de junio de 2022, donde se manifiesta que: “El lote de terreno se encuentra en buenas condiciones con el deterioro normal del tiempo como también continúa viviendo la familia que aduce haber comprado el inmueble.” se ponen en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 110 del 21 de julio de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA